



Boletín de prensa

27 de agosto de 2018

Obtiene la Instancia de la Mujer de Tula recurso Federal para prevenir violencia

En el marco del Día Naranja, la Instancia Municipal de la Mujer presentó el Plan de Trabajo “Acciones Afirmativas municipales a favor de una vida libre de violencia para las mujeres de Tula”, proyecto que atiende a un recurso federal que tenía 10 años que el municipio no se beneficiaba con este fondo, y que en esta administración se concursó para obtenerlo.

El fondo se denomina Programa fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para e ejercicio fiscal 2018, y se baja a través del instituto nacional de las mujeres, que es quien lo baja al estado y el estado a su vez lo baja a las instancias de las mujeres.

Se ha denominado acciones afirmativas municipales, con objetivos como son integrar un programa donde se incluyan medidas especiales de carácter temporal encaminadas a la atención de la violencia contra las mujeres por razones de género, así como sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos que brindan atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de por razones de género, a fin de garantizar el acceso a la justicia.





Estas acciones, continuó la maestra Alma Irays Ramírez, ya se están realizando con mujeres expertas a través de capacitaciones en los fines de semana, donde “hemos convocado para tal efecto a las áreas de la administración pública municipal que de alguna manera atienden directamente a mujeres, no necesariamente desde la atención jurídica o psicológica especializada, pero que por su labor atienden directamente a las mujeres”.

Además, se ha invitado del estado representantes de la procuraduría general de justicia, ministerios públicos, la subprocuraduría regional de protección a niños, niñas y adolescentes, justicia alternativa, defensoras y defensores de oficio, universidades con área de género, unidad de género en su organigrama y que participan para poder tener la sensibilización,

“Las metas que se deberán lograr es principalmente una red de referencia y contra referencia para la atención a los casos de mujeres en situación de violencia por situaciones de género, toda vez que ya hemos tenido algunos casos en donde se ha visto la necesidad, a partir de hablar con el mismo idioma, tener las mismas bases y poder ser sensibles a estos temas”, abundó.



Se están tocando temas de violencia familiar, violencia contra las mujeres por razones de género, violencia feminicida para poder identificar cuál es la diferencia y atenderla de manera adecuada; participan de manera estratégica la unidad de primer contacto del sistema DIF, participan especialmente la Unidad de Prevención de Víctimas de Violencia y Prevención del Delito de Seguridad Pública; y la dirección de salud municipal.

Otro producto meta financiado con este recurso federal, es la asesoría y el acompañamiento y elaboración del reglamento del funcionamiento y operación de la Instancia Municipal de la Mujer, a través de capacitación para integrantes de las comisiones correspondientes del Honorable Ayuntamiento y de las áreas correspondientes como la coordinación jurídica.